

Diego Jiménez <DJarquitectura>

DJ arquitectura [Juana Sánchez, Diego Jiménez]
Avd. Marquesa de Esquilache 24, Motril, 18600 Granada

www.DJarquitectura.com
info@DJarquitectura.com
t. 654 529 137
@dj_arquitectura

RESPECTO AL ESTUDIO DE DETALLE DE:

ORDENACIÓN DE VOLÚMENES PARA LA DOTACIÓN DE ASCENSOR AL EDIFICIO ACUARIO.

Localizado en Calle Trebol número 1 de Calahonda / Granada /.

Promovido por la Comunidad de propietarios del edificio ACUARIO.

Redactado por Diego Jiménez López. Arquitecto colegiado en Granada con el número: 4.704

En Noviembre 2020.

SE INCORPORA LA SIGUIENTE ADENDA QUE JUSTIFICA LA NORMA 169 DEL CAPÍTULO 2 (CONDICIONES URBANÍSTICAS GENERALES) DE LA REGULACIÓN DE USOS Y CONDICIONES URBANÍSTICAS DEL PGOU DE MOTRIL.

La propuesta de estudio de Detalle se realiza atendiendo al supuesto excepcional de ocupación del dominio público y/o espacios libres para la instalación de ascensores por el exterior de edificios de uso residencial.

El estudio de la edificación, el sistema de comunicación vertical y zonas comunes, se hace inviable instalar ascensor dentro del perímetro de la edificación, por lo que la propuesta de instalarlo en el exterior del edificio, se hace viable ya que cumplen las siguientes condiciones generales:

- X Es la única solución técnica y económicamente viable para satisfacer las condiciones básicas de accesibilidad en la edificación existente objeto de actuación.
- X La solución planteada se integrará formalmente con la fachada del edificio, definiéndose en el correspondiente proyecto de ejecución. Esta integración se realizará en forma y dimensiones, materiales y colores empleados.
- X Se asegura la funcionalidad de los espacios libres. En este caso calle peatonal. Según se puede ver en los planos del estudio de Detalle.
- X Se asegura la funcionalidad de redes e infraestructuras y servicios urbanos, dotaciones públicas y demás elementos del dominio público que pudieran verse afectados, en particular los recorridos peatonales y rodados.
- X Queda garantizado el acceso para vehículos de emergencia.

Motril, a 12 de marzo de 2022

Diego Jiménez López